



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00404085- -UNC-ME#FD - interés académico "Curso de Posgrado: Derecho de la Crisis"

VISTO:

El expediente EX-2026-00404085- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Dra. Norma Beatriz Alvarez solicita se declare de interés académico y se otorgue adhesión institucional al "Curso de Posgrado: Derecho de la Crisis", actividad académica organizada en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Casa de Estudios, a realizarse durante el segundo semestre del año 2026, bajo modalidad remota;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad académica contará con la participación de prestigiosos juristas del Derecho de Argentina y del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bologna (Italia), así como de especialistas provenientes de distintas universidades de Italia, España y América Latina;

Que el curso tiene por finalidad brindar un conocimiento especializado del derecho comparado con una mirada integral del derecho concursal, dirigido a académicos, investigadores, docentes, abogados, contadores especializados y funcionarios judiciales;

Que la propuesta académica permitirá a sus participantes adquirir herramientas para intervenir eficazmente en las distintas etapas del proceso concursal, evaluar situaciones de preinsolvencia, emitir opiniones económico-financieras y analizar la viabilidad empresarial conforme a la doctrina y jurisprudencia predominante;

Que el programa prevé el abordaje de relevantes temáticas vinculadas al Derecho Concursal contemporáneo, entre ellas la evolución del derecho concursal latinoamericano, la crisis de la empresa, los acreedores laborales y fiscales, la inteligencia artificial y el derecho concursal, el tratamiento de los criptoactivos y las nuevas directivas europeas en materia de insolvencia;

Que este tipo de actividades contribuyen al fortalecimiento de la formación académica y profesional de estudiantes, docentes y graduados de esta Casa de Altos Estudios,

promoviendo el intercambio científico y el análisis crítico de problemáticas jurídicas actuales;

Que resulta pertinente que esta Facultad acompañe institucionalmente aquellas propuestas académicas que contribuyen al enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desarrollo de la investigación jurídica;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de Interés Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “Curso de Posgrado: Derecho de la Crisis”, organizado en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Casa de Estudios, a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2026, bajo modalidad remota.

Art. 2º: Otorgar el aval y adhesión institucional de esta Facultad para la realización de la mencionada actividad académica.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.